



**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN, DE 31 DE MAYO DE 2024, POR LA QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN, LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICACIÓN, PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ESTANCIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DENTRO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD DEL PERSONAL PARA IMPARTIR DOCENCIA O RECIBIR FORMACIÓN ERASMUS+ KA171**

En virtud de la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de 24 de enero de 2024, se convocaron **plazas** de movilidad para impartir docencia o recibir formación dentro del Programa de movilidad Erasmus+ KA171, y una vez finalizado el plazo establecido en la Resolución de 8 de mayo de 2024, se publica el listado de adjudicación definitiva con las solicitudes recibidas hasta el 30 de mayo de 2024.

*Contra la presente Resolución, puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), o bien, interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.*

*De conformidad con el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.*

**VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN**

(Por Delegación de funciones mediante Resolución del Rectorado de la Universidad de Jaén de 16 de junio de 2023, BOJA núm. 121 de 27 de junio de 2023)

José Ignacio Jiménez González



**Programa: Programa Erasmus + PDI KA107**

Dni	Nota Idiomas	Total Baremo	Pref.	Plaza	Cod. Universidad	Universidad	País	Total
Y6475239	0,00	0,00	1	27009	BR UFSC	UNIVERSIDADE FEDERAL DE SANTA CATARINA	BRASIL	5 Días
08915826	0,00	0,00	1	26972	GE TELAVI	Iakob Gogebashvili Telavi State University	GEORGIA	5 Días
23786769	0,00	0,00	1	26846	AL DURRES	Universiteti Aleksandër Moisiu Durrës	ALBANIA	5 Días
25991911	0,00	51,50	1	26945	BR UFF	UNIVERSIDADE FEDERAL FLUMINENSE	BRASIL	5 Días
26003937	0,00	0,00	2	28943	BR UFF	UNIVERSIDADE FEDERAL FLUMINENSE	BRASIL	1 Semanas
26003937	0,00	54,00	1	26945	BR UFF	UNIVERSIDADE FEDERAL FLUMINENSE	BRASIL	5 Días
77345525	0,00	0,00	1	28984	MONT PODGORICA	Javna Ustanova Univerzitet Crne Gore Podgorica	MONTENEGRO	5 Días
77347593	0,00	0,00	1	28982	AL CIT	CANADIAN INSTITUTE OF TECHNOLOGY	ALBANIA	5 Meses

(\*) Puede optar a vacantes

viernes, 31 de mayo de 2024

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

Fdo:

